



Mendoza, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0034609/2021, en donde se tramita la renuncia del agente Juan Orlando FERNANDEZ al Adicional por Mayor Dedicación de 15 Horas Semanales, y

CONSIDERANDO:

Que, obra la nota de referencia donde el agente Juan Orlando FERNANDEZ eleva su renuncia al Adicional por Mayor Dedicación, a partir del 01 de noviembre de 2021.

Que, por Resolución N° 418/21-D, se le otorga el Adicional por Mayor Dedicación de 15 horas semanales, desde el 01 de julio de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que, el Secretario Administrativo Económico Financiero, toma conocimiento y solicita se anexe al expediente correspondiente para sus efectos.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR a partir del día 01 de noviembre de 2021, la **renuncia** presentada por el agente *Juan Orlando FERNANDEZ (D.N.I. 13.843.319 –Legajo 22.642)*, al Adicional por Mayor Dedicación de 15 Horas Semanales, otorgado por Resolución N° 418/21-D.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 690

RES 2021 690-D (FED) Renuncia del agente Juan Orlando FERNANDEZ a la mayor dedicación de 15 hs Semanales

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**